

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 20 de mayo de 2022.

Se le informa a la señora jueza que al interior del presente proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia isntaurado por Santiago Aguirre Gómez en contra de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, se fijó como fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 el día 23/05/2022 a las 3:45 P.M.

Sirvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho.
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2021 00194 00

APLAZA AUDIENCIA

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se evidenció, tras la revisión de la totalidad del expediente que en el mismo no reposa la historial laboral de la causante señora Martha Liliana Herrera, situación por la cual la audiencia que estaba prevista para el día 23/05/2022, deberá ser aplazada, dado que este documento es necesario para adoptar la decisión correspondiente.

En consecuencia, de lo anterior, se requiere a ambas partes de la litis para que alleguen la referida documental, advirtiéndole que una vez sea allegada, se procederá a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 del C.P.L.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edna', with a stylized flourish at the end.

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA